

Córdoba oficializó el cobro a los padres de los operativos por las amenazas en las escuelas

27/04/2026



El Gobierno de la provincia de Córdoba oficializó, a través de su Boletín Oficial, el cobro de los operativos para los padres o tutores de estudiantes que realicen amenazas escolares en una medida que había sido anticipada días atrás por el ministro Juan Pablo Quinteros y ahora quedó formalizada.

Este lunes se conoció que quedó oficialmente vigente la resolución del Ministerio de Seguridad que aprueba el Protocolo de Recupero y Resarcimiento de Gastos, estableciendo el mecanismo administrativo para reclamar los costos a los responsables, supo la Agencia Noticias Argentinas.

El objetivo de la normativa es garantizar el uso responsable de los recursos públicos frente a casos de amenazas, en el que la mayoría son falsos, y que obligan a desplegar operativos

policiales, servicios de emergencia y logística especial.

El procedimiento se aplicará luego de la intervención del Ministerio Público Fiscal, que estará a cargo de identificar a los autores del hecho y a los adultos responsables.

Luego, será el turno de las autoridades provinciales, quienes:

Determinarán los costos operativos de cada intervención.

Elaborarán un expediente con todos los registros del operativo.

Cuantificarán los gastos incurridos por el Estado.

Intimarán al pago en un plazo perentorio de 5 días.

“En caso de incumplimiento, se dará intervención a Fiscalía de Estado para avanzar con acciones judiciales de recupero”, destacaron.